



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1268-26

ANEXO II

Formulario de inscripción al concurso público abierto de antecedentes para cubrir cargos de Perito de la Policía Judicial del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

A- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL ASPIRANTE

Apellido y Nombres:	
Número de DNI:	
CUIT / CUIL:	
Domicilio real:	
D o m i c i l i o constituido dentro de la provincia de Buenos Aires:	
Correo electrónico:	
Nacionalidad:	
Lugar y fecha de nacimiento:	
Teléfono particular:	
Teléfono celular:	

B-

DECLARACIÓN JURADA

Completar con carácter de declaración jurada.

Ser mayor de edad a la fecha de su incorporación.

Poseer título acorde al cargo a concursar.

Encontrarse matriculado

Contar con la experiencia mínima en la materia de tres (3) años.

Compromiso de aprobar el curso de capacitación que se establezca en los términos del Art. 9° inc. 3 de la Ley n.° 15.005 y su modificatoria Ley n.°15.023

No registrar condenas ni estar procesado por violaciones a los derechos humanos, ni por delitos dolosos o contra la administración pública nacional, provincial, municipal o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

No encontrarse afectado por inhabilitación administrativa o judicial para ejercer cargos públicos y no haber sido sancionado con exoneración o cesantía en cualquier cargo público.

No haber sido inhabilitado por infracciones a la Ley n.°12.297 de prestadores de Servicios de Seguridad Privada.

No ejercer o haber ejercido otras actividades que pudieran afectar o poner en riesgo la independencia o el cumplimiento de los objetivos y principios establecidos en la Ley n.° 15.005 y su modificatoria Ley



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-1268-26

n.º15.023.

No encontrarse fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación.

No encontrarse jubilado o pensionado, salvo casos de excepción cuando el tipo de actividad justifique su ingreso.

No encontrarse con causa o sanción disciplinaria en los tribunales de disciplina de los colegios profesionales donde se encontrase matriculado.

Conocer y aceptar que el correo electrónico consignado al momento del registro para la inscripción web a los efectos de la participación en el concurso, será considerado como domicilio electrónico constituido donde se tendrán por válidas todas las notificaciones.

Conocer y aceptar las condiciones fijadas en la resolución que llama a concurso público abierto de antecedentes y oposición para cubrir cargo de Perito de la Policía Judicial, sus anexos, la Ley n.º15.005 y su modificatoria Ley n.º 15023, Acuerdo 4026 (Estatuto y Escalafón de la Policía Judicial de Buenos Aires), Resolución PG n.º 227/22 (Reglamento de la Policía Judicial) y su anexo, complementarias y concordantes; y que en caso de resultar designado quedará sujeto a dicho régimen.

